



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015719

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900689E, se profirió el oficio número 20175000107561 del 13 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a ANONIMO, puesto que no aportó dirección de notificación alguna, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANONIMO Bogotá D.C., Colombia ASUNTO: Expediente 201650012509900689E. Al contestar cite este número. Señor Anónimo: De manera atenta y para dar respuesta a su solicitud radicada ante la Veeduría Distrital, comedidamente me permito informarle que su queja respecto al Club BONKA, fue remitida a la doctora Andrea Robayo Alfonso Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que investigue los hechos denunciados. Por último este Organismo de Control informa que continuará el seguimiento propio de nuestra competencia. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 OCT 2017, y se desfija el 23 OCT 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	
Revisó:	C.E. Freyle Matz	
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	